

## FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de Cádiz)  
Gran establecimiento balneario  
de aguas minero-medicinales

Las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al 31 de Octubre.—Informes y memorias pídanse á sus propietarios.

Hijos de Agustín Blázquez  
CADIZ

## Regionalismo.

En estos tiempos, en que la política quiere tomar vuelos y derroteros enojados á favorecer las partes que componen un todo, y para ello parece no fijarse en otras circunstancias ni detalles que el puro convencionalismo, hay que dar opiniones, que aun cuando quizá muy pequeñas por la procedencia, sean útiles por el fin que persiguen.

Es indudable, que de toda idea nueva, aun cuando fracase, pueden sacarse provechosos resultados futuros, siempre que en su fondo se encierran pensamientos sanos y llenos de energías y vitalidad propias; pero jamás, cuando aquella lleve consigo propósitos que, con gérmenes infecciosos, al propagarse, la matan y dejan tras sí, las consecuencias para lo sucesivo de una constante duda.

Nació la idea solidaria (según decían) para desterrar en primer término el vergonzoso espectáculo que las intrigas caciquiles imponían en nuestro país, para que unos cuantos privilegiados de la suerte gozaran á manera de señores feudales de cuanto constituye el patrimonio nacional.

Ante programa tan hermoso, esperaba el público una obra grande, colosal, y tan ansiada cual en los tiempos de la reconquista se anhelaban los hombres capaces de llevarla á cabo, para dándole los lauros á que se hacían acreedores, el resto gozar de la parte alícuota que les correspondía dentro del terreno conquistado á los usurpadores.

Pero en estos tiempos, donde gracias á que hay medios comunicativos tan rápidos, y por ende abundan los hombres intelectuales, tenía que fracasar la tan cacareada *solidaridad* una vez oídos el parecer de los inteligentes directores.

Por sus opiniones, vino á demostrarse de una manera cumplida que ninguno llevaba las mismas tendencias, ni mucho menos perseguían igual fin por los mismos medios, aun cuando coincidían en lo más absurdo é inverosímil, y con lo que nada nuevo venían á enseñar, consistiendo, en reclamar y querer recabar para la región catalana privilegios á que decían tenía derecho, con detrimento y vilipendio del resto de nuestra patria.

Mostrando así también la negación absoluta de un poder constituido por la fuerza inteligente para basar allí todo un problema salvador de nuestro decaído país, y á donde hubieran concurrido todas las energías nacionales, la caída á más de ridícula ha sido risible, por que se vio desde luego que á la región catalana en cuanto á sus elementos solidarios,

importábale poco separarse de la unidad nacional para conseguir sus pretensiones.

Y es así, como se defienden las ideas regionalistas? Es así como se recaban los derechos que principian individualmente repercuten por consecuencias y principios lógicos indestructibles en la masa general?

De ninguna manera; y al efecto procuraremos demostrarlo.

Todo hombre, toda comunidad, todo lo que venga á constituir la municipalidad y con estas determinadas provincias ó regiones y cuya unidad total forman una nación; según sientan los principios de derecho al tratar de ello como uno ó como varios; al tener iguales tendencias para defender los medios vitales que son necesarios y de que por tanto han de valerse, tienen también que cumplir con aquellos deberes ó cargas que cada uno y todos juntos han de sufrir para alimentar las anejas á toda dirección necesaria para el mejor desenvolvimiento de los actos encaminados al orden, gobierno y administración de los intereses generales.

Siendo esto así, y la ley siempre sustantiva porque en su esencia jamás puede variar como no sea en la forma ó procedimientos para su aplicación, el objetivo de todos y cada uno ha de ser concreto y directo para estos casos.

Partiendo de estos principios es como podemos recordar, desmenuzar el todo de un Estado, para luego no solo reconstituirlo, sino también para que al verificarlo se encuentre formado con cimientos y bases tan sólidas que jamás pueda destruirse sino es en total y por todas sus partes.

Si nuestra patria se encuentra abatida, desesperada y casi al borde del abismo por los grandes quebrantos que históricos no hay por qué reseñar; la salvación que, si no pronta é inmediata por que lo vedan problemas á resolver; hay que buscar por ahora, es la de puntales que sirvan hasta entonces.

Las regiones, bien se entienda esto por municipios ó provincias, ó bien en la forma geográfico-histórica que se conoce, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones del pueblo ó pueblos congregados; sus productos en relación con las industrias, y artes que sustenten en su seno, y la tributación que por todos estos conceptos se le tenga impuesta, para atender á las cargas generales del país, formen una estadística por cada uno de esos pueblos agrupados, y una vez lograda la totalidad, compárense todas para ver en relación unas con otras los gravámenes que pueden resultar por eventualidades en algunas, fuera de los conocidos y que por tanto son perjudiciales al resto.

Además cada región puede formular también una memoria escrita y razonada en donde describiendo con autenticidad y verosimilitud, su situación topográfica, medios de vida naturales y los artificiales con que cuenta, diga también los medios que se la ocurran más factibles é inmediatos para lograr el remedio á las necesidades que puedan aquejarla; y por último reformas necesarias á introducir en la aplicación de las leyes para que éstas sean fiel reflejo de la verdad y garantía segura de los deberes y derechos de todo ci-

dadano con cuanta rapidez sea posible en el procedimiento.

Como todas estas cosas, que ninguna novedad encierran, pero que son esenciales para que un gobierno, pueda encauzar y dirigir la marcha de los intereses patrios á fin de procurar su elevación y prosperidad, se encuentran hoy en el arca del olvido, por las mismas causas maleantes que por todos censuradas por ninguno se trata de poner remedio, los administrados encárguense por medio de sus representantes en Cortes de que poco á poco, (y sin anuncios pomposos) vayan desarrollándose uno por uno todos los problemas planteados, y el día en que cada pueblo haya obtenido las ventajas que le corresponden con el descuento consiguiente, la patria entrando en una nueva era de administración al par que brille por su cultura, lo hará también por la gran cordialidad de sus habitantes.

Así es como hay que desmenuzar la patria. Así es como hay que hacerla girar para poder fabricarla de nuevo; y al par é interin se ponen en práctica todos los medios salvadores, posponer, desligar y separar (esto sí que debe separarse) toda idea política, toda idea contraria á este ó el otro régimen conformándose con el establecido para lograr la finalidad.

Si el tiempo se pierde en discutir procedimientos para destruir gobiernos por que no dieron gusto á este ó al otro diputado en reclamaciones puramente personales, y en vengar renollas pasadas de anteriores gobernantes por leyes que se creyeron contrarias á una determinada región; con el choque necesario que esto produce, los antagonismos separan y separarán más cada día á los representantes nacionales y nada podrá conseguirse, habiendo que temer las consecuencias que sobrevenir pudieran con la disparidad de criterios.

En el Congreso cada uno de los diputados representa una región; todos juntos la unidad de la patria. Pues si ésta se esmera en llevar allí á los más inteligentes; con gobiernos serios y formales como el que ahora tenemos, pueden esperarse las reformas que en bien general por todos y cada uno se reclaman.

ALFONSO DE LA MUELA.

## El verano al día

(Notas de 1907)

Los *tupis*.—En mi última crónica, lector, te hablaba de unos divertidos *cines* que aquí disfrutamos por la sola cantidad de medio real; hoy también quiero dedicar estas líneas á otros establecimientos de la vida económica; á los *tupis*, ó, traduciendo al lenguaje común, *tupinambas*.

No son estos cafés, ni mucho menos, los tan conocidos cafés económicos ó *cafetines* que tanto abundan en nuestro Madrid, no; los *tupis* son cosas bien distintas. Un *café* económico está mal amueblado, con mesas desvenojadas y sillas de patas incompletas, únicamente decorado su salón por las numerosas arañas que en los rincones y en el techo han ido tejiendo sus pescadoras redes, sin que nadie absolutamente se haya opuesto á ello. El servicio lo efectúan camareros sucios y mal olientes, y tazas, platos y cucharillas están pregonando descaradamente un

descuido y un abandono á todas luces visible. El público que visita estos *cafetines* es también tan selecto como numeroso y en un no muy grande local se apiñan centenar y medio ó dos centenares de personas, entre las que descuella lo más florido de nuestra chulería de ambos sexos y la nata de nuestra golferancia contemporánea. A las dos ó las tres de la mañana—estos establecimientos permanecen abiertos noche y día—el *café* está *an grand complet*, y hombres y mujeres en amigable consorcio beben aguardiente y comen buñuelos, al propio tiempo que hablan y gritan y fuman. Es una barranada de dos mil y pico de demonios, en la que nadie se entiende.

Los *tupis* son más elegantes; más burgueses. Por quince céntimos, módica cantidad, nos sirven una rica taza de café, y por veinte, copas de jerez, cognac, chartreux, benedictino, toda la lira, en fin. Los *tupis* están decorados, sinó con lujo como los grandes cafés, con mucha decencia, y el servicio es esmerado. El público es público alegre, pero pacífico, público de estudiantes, de señoritos, de empleados. El *tupi*, como veis por lo que os digo, es una cosa que faltándole poco para ser *café* de cuarenta céntimos y propina, camina muy por encima de un *café* donde por *quincito* nos dan chocolate, leche y hasta una docena de buñuelos. El *tupi* es la salvación de la gente modesta y joven, de *mi* gente, porque además, en él se sigue la buena, la excelente, la regeneradora senda de no dar propinas por prohibirlo la empresa. ¿Quién, pues, por quince céntimos no toma á diario su correspondiente *café*, ó por veinte su buena copita...?

Pío, amable lector; no sonrías maliciosamente; ninguna subvención tengo para hacer el reclamo de estos establecimientos ni me van á dar *café* gratis por escribir elogios de ellos.

Pero una invencible simpatía hacia estos *tupis* modestos y limpios, donde, cuando volvemos de nuestros paseos nocturnos, entramos algunos encariñados amigos, me han hecho escribir estas frases de amistad, frases desinteresadas y justicieras.

JULIO AGHA.

Madrid 3 Julio 1907.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

## PROVINCIA DE BADAJOZ

### Orden público

Habiendo llegado á este Gobierno diversas quejas, no solo de particulares, si que también de autoridades, acerca de la forma escandalosa con que proceden algunos de los dueños de Casas de préstamos, he creído llegado el momento de cumplir con uno de los deberes que las leyes me imponen, dictando disposiciones que tiendan á garantizar el derecho de todos los habitantes de la provincia y de los de fuera de ella que tengan necesidad de recurrir á la pignoración de los objetos de su propiedad.

Esto así, y haciendo uso de las facultades que me confiere el art. 20 de la ley provincial, he acordado dictar las siguientes:

1.º Se crea un Negociado que se titulará de Casas de préstamos, y se encargará de él el Jefe de Vigilancia, siendo su misión llevar un registro en el que consten los nombres de las Casas de préstamos que haya ó se creen en esta capital, figurando al margen de cada asiento el nombre

del dueño ó encargado de regentearla, siendo necesario en este caso, que la persona que desempeñe este cargo esté facultada para ello en virtud de poder otorgado ante notario público, que se presentará ante mi autoridad para apreciar si llena los requisitos necesarios para desempeñar tal mandato.

2.º Será obligación de los dueños ó gerentes de estas casas, llevar con absoluta independencia de la documentación que el Código de Comercio exige, un libro de datos gubernativos en el que se anotarán con numeración correlativa las operaciones que diariamente se ejecuten, expresándose el nombre y apellidos del prestatario, su domicilio, número y clase de la cédula personal, así como el punto de su expedición, sin cuyos requisitos no podrá verificarse el contrato, y el prestamista que lo ejecute incurrirá en la responsabilidad de que haré mérito en otro número de esta circular.

3.º Llevarán otro libro en el que se anotarán los efectos pignorados, consignándose el nombre de quien lo hiciere, con las demás circunstancias señaladas en el número anterior, para poder en todo caso averiguar si el objeto pignorado procede de robo.

4.º Tanto este libro como el anterior serán foliados, rubricados y sellados por el Inspector de vigilancia.

5.º Por ningún concepto se admitirá á empeño objeto que lleve persona menor de edad, y como deberá ir acompañado de cédula personal, si el prestamista dudase de la capacidad legal, por edad, del que se presenta á pignorar, dará cuenta inmediatamente al Inspector de vigilancia Jefe de este Negociado, quien cumplirá con las instrucciones que reciba de este Gobierno.

6.º Los dueños de estos Establecimientos darán parte escrito cada tres días á la oficina señalada en el número primero, de todas las operaciones que hayan verificado en los tres días anteriores con expresión del nombre y domicilio del prestatario, que se sustituirán con las iniciales, para evitar que el secreto de un acto necesario adquiera publicidad.

7.º Cuando por haber cumplido el plazo señalado en el contrato, quiera el prestamista proceder á la enajenación de los efectos pignorados, tendrá que hacerse pública subasta, pero anunciándose en el *Boletín Oficial* con quince días de anticipación por lo menos, en el que se consignará el número de los talones, fecha del empeño y día del vencimiento, y fijando á la puerta del establecimiento un anuncio en el que conste lo mismo que en el que se mande al *Boletín Oficial* para que los prestatarios puedan, si pasan por el sitio, enterarse de que la prenda empeñada por ellos va á venderse.

Realizada que sea la operación de subasta, se levantará un acta en la que conste los números de los objetos vendidos y el precio en que fueron adjudicados, que firmarán el prestamista y dos testigos, debiendo remitirse copia de la misma á la oficina correspondiente de este Gobierno en el término de veinticuatro horas.

Por último, prevengo á los dueños de Casas de préstamos que cualquier infracción que de las anteriores disposiciones constan será corregido gubernativamente con la multa para que me faculta el art. 22 de la ley provincial, siendo discrecional en mí aplicarla según la gravedad de la falta.

Como esta circular es de importancia suma para los habitantes de esta población, para que no puedan alegar ignorancia, rúégase á los señores directores de los periódicos diarios locales, su reproducción, para que pueda ser conocida por cuantos lean ó conozcan el periódico, dándoseles por mí las gracias si acceden á tal petición.

Badajoz 4 de Julio de 1907.—El Gobernador, ALEJANDRO CADARSO.

# Información telegráfica

## De política

Madrid 8-11.

### Consejo

de Ministros se celebrará mañana.

### En el Congreso

se discutirá, después de los azúcares, el consumo sobre los vinos, los tributos supletorios y el proyecto sobre justicia municipal.

### La minoría republicana

acordó que el comité ejecutivo sea presidido por el Sr. Azcárate.

### En Lugo

se celebrará elección de senadores el día 5 de Agosto.

## Interior

### El miércoles

se celebrará un banquete en honor del director del periódico lusitano *O mundo*.

### Regresó

á Madrid el presidente del Congreso Sr. Dato, después de cumplimentar á los Reyes en La Granja.

### Un automóvil

guiado por varios individuos que iban en completo estado de embriaguez, atropelló á varias personas que resultaron heridas.

### El terrorista

Rull, detenido en Barcelona, ha sido acusadísimo habiéndose comprobado cargos graves contra él mismo.

### En Cartagena

se ha reunido la Junta del arsenal, que presidió el ministro de Marina Sr. Ferrándiz.

### El marqués de la Vega de Armijo

se halla por completo restablecido de sus dolencias.

### Colisión

Comunican de Bilbao que al regresar de un mitin que celebraban los carlistas, se produjo una grave colisión entre éstos, los bikzaitarras y los elementos contrarios.

## Extranjero

### Anarquista muerto

Se reciben noticias de que en Sanghai, al tratar un individuo de lanzar una bomba, le explotó antes de tiempo resultandó muerto.

### Dimisión

En la Argentina ha dimitido su cartera el ministro de la Guerra con carácter de irrevocable.

### Bomba en un tren

En Varsovia, al paso de un tren, estalló una bomba que de antemano habían puesto, resultando multitud de heridos.

### Accidente automovilista

Desde París comunican que un automóvil que marchaba á gran velocidad, se destrozó por completo en un choque, resultando del accidente un muerto y un herido gravísimo que se teme también muera á consecuencia de las heridas sufridas.

GANDARA.

## INFORMACION OFICIAL

Madrid 6-21.

### En el Senado

Se abre la sesión á las quince y

cuarenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Azcárate.

El Sr. Gómez denuncia el hecho de que un anticuario alemán ha adquirido varias sepulturas existentes en la provincia de Lérida, en donde se hallan enterrados algunos antecesores de S. M. el Rey, y ruega al Gobierno procure sean restituidas las sepulturas al sitio donde estaban.

El Sr. Ministro de Estado declara que carece de datos sobre el asunto. Dice que el Gobierno se los procurará y procederá en consecuencia.

El Sr. Conde de Casa Valencia ruega al Ministro de Estado publique el libro rojo con los documentos, conclusiones y acuerdos de la conferencia de La Haya, y se reparta á los senadores.

Le contesta el ministro. El Conde de Torres Cabrera ruega el envío de varios documentos para interponer demanda de responsabilidad civil contra los señores ministros de Hacienda é Instrucción pública por retener haberes á una maestra.

Le contesta el Sr. Presidente. El Sr. Vázquez de Zafra ruega al Ministro de Marina atienda la solicitud de la Cámara de Comercio de Huelva, para instalación de una escuela de capitanes de almadras.

El Sr. Presidente ofrece transmitir el ruego al referido ministro.

El Sr. Labra pregunta al de Estado qué noticias tiene respecto á la situación de los emigrantes españoles en Panamá y Brasil, y medidas que haya adoptado para mejorarla.

El Sr. Ministro dice que con motivo de las obras colosales del Canal de Panamá se ha acudido á todas partes para disponer de obreros á quienes luego no se cumple las promesas que se les hacen por los agentes de emigración.

Rectifica el Sr. Labra. El Sr. Duque de San Pedro ruega al Ministro de Fomento proponga medios de cortar la iniciativa que él no llama de carreteras parlamentarias y si caminos vecinales para servir intereses electorales.

El Sr. Ministro de Estado expresa los deseos del Gobierno en ese sentido. Orden del día.—Se aprueban varios dictámenes de actas y juran el cargo dos senadores.

Se aprueban también los dictámenes de la Comisión de Presupuestos, relativos á concesión de créditos extraordinarios. Se lee el despacho ordinario; se acuerda que el Senado se reúna en secciones el lunes próximo y, fijada la orden del día, se levanta la sesión á las 17 y 35.

Madrid 6-22.

### En el Congreso

Se abre la sesión á las 15 y 30, bajo la presidencia del Sr. Dato. Juran el cargo los Sres. Pidal y Mon, García Prieto y Portela.

Acerca del régimen económico de Canarias, anuncia una interpección al Sr. Pérez del Toro.

El Sr. Ministro de Fomento lee un proyecto de ley relativo á la construcción de un ferrocarril internacional franco-español, y otro sobre unificación de los plazos de reelección de las líneas tranviarias de Barcelona.

El Sr. Torres Guerrero presentó documentos electorales.

El Sr. Pedregal pidió al Ministro de Gracia y Justicia que se rectifique el modo de publicar en la Gaceta los autos de detención y procesamiento.

El Sr. Miralles rogó al Ministro de Fomento procure poner remedio á la epidemia de la vid que se padece en Mondéjar y otros pueblos de la provincia de Guadalupe y que las Granjas agrícola-

las faciliten el remedio recomendado.

El Sr. Ministro de Fomento promete atender el ruego, lamentando la escasez de recursos con que cuenta para atender esos males, y anuncia que en el presupuesto próximo se aumenta el crédito para ese servicio.

El Sr. López Ballesteros pregunta al Ministro de Gracia y Justicia si existe procedimiento pendiente contra el Juez de Huerca Ovea, y si existe propósito de castigarlo en virtud de gestiones de elementos de la localidad.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó negando que hubiera motivo para tal sospecha.

El Sr. Basarán pidió conceda el Estado algún auxilio para honrar la memoria de D. Francisco de Rojas.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ofreció hacer cuanto le consientan los medios de que dispone.

El Sr. Burell preguntó si es cierto que en Barcelona se ha constituido un organismo de policía con independencia del Estado.

El Sr. Ministro de Instrucción pública contestó que no era exacto.

El Sr. Rodes rogó se traiga á la Cámara el acta en que conste la incautación por el Estado, de la mina *Arroyanes*.

El Sr. García Lomas encareció la necesidad de que se active el expediente incoado por los vicesecretarios de Audiencia provincial, sobre reconocimiento de años de servicio.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ofreció atender el ruego.

El Sr. Vincenti explana su interpección sobre el estado de la enseñanza. Empezó lamentando que se haya abandonado por el Gobierno este problema. Censuró la R. O. en que se rebaja las categorías de algunas escuelas y los sueldos de los maestros con arreglo al censo de 1900, y que se haya tomado como pretexto de esa disposición la ley de 1857 que no se cumple en otras cosas. Solicitó que se aplique á los maestros criterio semejante al de la legislación relativa á los profesores de Instituto. Enalteció el espíritu y resignación del Magisterio, y pidió al Ministro derogue la expresada R. O., que suspenda la ejecución de ella para oír al Consejo de Instrucción pública, ó que la aclare ó interprete en sentido favorable á los maestros. Recordó los datos estadísticos que comprueban el incumplimiento de la ley en las grandes capitales.

Examinó la gestión de diferentes ministros conservadores y liberales que se esforzaron por enaltecer la enseñanza oficial. Abogó por que la inspección de escuelas sea frecuente y eficaz para estimular á los maestros, y que las cantidades destinadas á material se inviertan provechosamente. Declaró que el partido liberal hará su principal bandera el problema de la enseñanza. Dijo que después de la instrucción primaria es urgente dedicar particular atención á las escuelas de Artes é Industrias, y terminó excitando al ministro á que rectifique su R. O., y se suspendió la discusión.

Orden del día.—Los Sres. Alvarez y Jorro apoyan proposiciones de ley.

Se aprueban dos dictámenes relativos á carreteras.

Reanúdase el debate sobre el proyecto de ley modificando el impuesto especial de azúcares.

El Sr. Llorente defiende el voto particular relativo al artículo 2.º. Expone la creencia de que el ministro trae el proyecto para suplir la falta de ingresos que implica la desgravación de los vinos, y que los fabricantes de azúcar, á cambio de aceptar el nuevo impuesto, le han inducido. Propone que se limite la construcción de nuevas fábricas. Negó que la industria azucarera se encontrara en crisis, fundándose en que dichas fábricas se reparten grandes dividendos. En su opinión, el

proyecto coartará, si prospera, la libertad individual y el establecimiento de su monopolio; limitará la producción; impedirá el progreso industrial; atentará al derecho de propiedad; sentará un precedente funesto al que se amparará para acudir al Estado cualquiera otra industria amenazada en sus intereses, y perjudicará á todas las industrias derivadas que tienen el azúcar como primera materia. Calificó de burla para el agricultor la facultad que el proyecto concede á las cooperativas agrícolas para abrir aquellas fábricas que no han podido funcionar. Juzgó que el mejor medio para evitar el exceso de producción, es aumentar el consumo rebajando el impuesto; estimó que éste debía ser gradual, y, finalmente, consideró necesario favorecer la creación de industrias derivadas de la del azúcar y abrir mercados.

En nombre de la Comisión contesta el Sr. Mora, y dijo que el proyecto se inspira en la necesidad de buscar nuevos tributos que sustituyan el de consumos, y en la acción tutelar que el Estado debe ejercer para cortar crisis que afecten á grandes intereses. La existencia de la crisis está demostrada por labradores y fabricantes. Afirmó que, admitido este hecho, es indudable que el Estado necesita intervenir como lo hace, por ejemplo, con los alcoholes, al establecer un margen diferencial entre el vínico y el industrial. Sostuvo que la facultad concedida á las cooperativas agrícolas es la mejor defensa contra posibles abusos de entidades que pretendan ahogar las iniciativas de los labradores. Dijo que el proyecto significa una pausa traducida en la interdicción para establecer fábricas y que no puede contribuir al retroceso de la industria. Manifestó que la aspiración de abrir mercados es difícil de lograr por que nuestra producción es más cara y nuestros azúcares no pueden resistir la competencia. Terminó diciendo que es de esperar no pese el gravamen exclusivamente sobre el consumidor, y que se reparta entre el intermediario y el fabricante por el interés de éste en que no disminuya el consumo.

El Sr. Soler y March habló para alusiones, y en el propósito de explicar el alcance de su firma en el voto particular como representante de los solidarios. Dijo que el proyecto no responde, á su juicio, á las necesidades de la vida moderna, y perjudica los intereses agrícolas tasando la producción por prohibir el establecimiento de nuevas fábricas, cohibiendo el desarrollo de las plantaciones de remolacha y entendiéndose que el proyecto debía reducirse al artículo 1.º que no combatía por responder á una necesidad rentística; pero en cuanto al artículo 2.º, dijo que solo tiende á favorecer intereses particulares. Hizo notar el disgusto con que ha sido recibido por las federaciones agrícolas, y pidió á la Comisión que lo retire ó lo redacte de tal modo que no queden perjudicadas las industrias derivadas del azúcar.

El Sr. Jimeno hizo notar que, no obstante su filiación republicana, sostendrá criterio distinto del Sr. Llorente. Sostuvo que en materias económicas, el Estado tiene la misión de fomentar y concordar los intereses, protegiendo á los que tengan carácter esencialmente nacionales. Hizo historia del cultivo de la remolacha en Europa, y señaló los beneficios que á la riqueza general de país, Tesoro público, Agricultura é Industria ha proporcionado, así como á la fabricación del azúcar; entendiéndose justo y necesario el auxilio que puede implicar el proyecto porque se beneficia á todas las fábricas.

Se suspende esta discusión. Se aprobó definitivamente el dictamen sobre la ley electoral; se leyó el de la Comisión de Gracia y Pensiones mejorando las concedidas á las familias de ofi-

ciales, clases é individuos del ejército, Guardia civil y seguridad que fallecieron á consecuencia del atentado del 31 de Mayo de 1901, y señalada orden del día para lunes, el Sr. Presidente levantó sesión á las 19 y 30.

## AVISO

El dueño del establecimiento de carnes, situado en la calle Meléndez Valdés, (antes Granada), 18, que sirve y sirve al público en las condiciones siguientes:

### Vaca sin hueso

De 1.º lomo, tapa y cadera á 10 pesetas kilo.

De 2.º contra abuja y ganso idem idem.

De 3.º á 1'80 idem idem.

### Con hueso

De 1.º á 1'40 pesetas kilo.

De 2.º á 1'20 idem idem.

De 3.º á 1 idem idem.

Huesos á 0'60 idem idem.

Cordero lechal á 1 idem idem.

## En la Normal de Maestras

Como anunciamos, el sábado, ocho y media á nueve, se verificó en la Escuela Normal de Maestras, distribución de premios á las alumnas de la escuela "La enseñanza de la mujer."

Al acto concurrió el alcalde de Badajoz, Sr. Osorio, y el concejal Sr. Arqueros representando al Ayuntamiento de la capital, que tiene el noble acuerdo de patrocinar tan buena obra de propagación de la enseñanza de la mujer. Algunos más sabíamos que hubiesen estado presentes, y creemos debieron estar para por sí mismo apreciar los méritos de las alumnas que han obtenido, y ver la satisfacción con que recibían los premios, débil recompensa á su amor propio, pero bastante para estimularlas, á seguir privadamente de algún tiempo de reposo, grandioso en cambio aprender lo que quizá algún día sean en parte.

Ya sabemos de alguna alumna que consiguió, en tan corto tiempo, aprender lo necesario para ser la teniente de libros de su casa; llevar las cuentas y ahorrar á sus padres, que sabían, lo que daban á persona que trabaja.

Presidía el acto el alcalde, Sr. Osorio, el Sr. Arqueros y la D.ª D.ª, y profesoras D.ª Angeles, D.ª María, su hermana Carmela, y la señorita Rafaela García. También tomó algún profesor.

Abrió el acto la Sra. Morán diciendo su objeto; y al final el Sr. Osorio, en sentidas palabras, dio gracias á las concurrentes y manifestó cuánto le agradaba aquella obra de cultura y adelanto en la mujer, y que el Ayuntamiento estaba satisfecho de los progresos que las laboriosas y meritorias alumnas habían hecho.

Nosotros ya hemos dicho con simpatía nos es esta labor; esperamos ver que cunda y se arraigue; enviamos nuestro aplauso al Ayuntamiento que la subvenciona y á las profesoras que la ejecutan.

## Las obras del Instituto

Relacionado con este importante asunto, se nos remiten las siguientes cartas:

Hay un membrete que dice: "El Diputado á Cortes por Badajoz, Madrid 3 de Julio de 1901. Sr. D. Saturnino Liso.—Mi querido amigo: Le remito la adjunta carta de Sr. Aparici, lamentando que, no obstante mis gestiones haya acaecido de pedir datos para completar el expediente de construcción del edificio de ese Instituto.—Al parecer, sin embargo, anunciarse la obra basta dentro de este año.—Suyo afectuoso amigo y seguro colaborador q. b. s. m., Eugenio Silveira." "Sr. D. Eugenio Silveira.—Mi querido amigo: No he contestado antes á su atenta del pasado Junio porque esperaba á que se resolviera el asunto que me recomendaba el Instituto de Badajoz. En la

de ayer quedó despachado, pidiendo algunos datos que faltan para poder anunciar la subasta de las obras. Si el arquitecto da dichos datos y completa la documentación, podrá completarse la terminación de las obras, dentro del corriente ejercicio como V. desea.—Se reitera de V. afectísimo V. de sea.—S. r. q. b. a. m., Federico Aparicio.—2 Julio 1907.

Nuestros excitamos el celo del Alcalde, con el fin de que no consienta que se demore el cumplimiento del servicio que debe llenar el arquitecto municipal; pues es muy sensible que de estas dilaciones sea responsable el Ayuntamiento de Badajoz.

**Diversiones**

**Circo Feijóo**  
Con mediana entrada se verificó ayer tarde la anunciada función en la plaza de toros, siendo justamente aplaudidos el contorsionista Mr. Venet-Alek, las filiputenses hermanas Rosini, las bailarinas Srtas. Angelina y Teresina, el caricaturista Mr. Piatti, el piramidista Mr. Felix, la débil Mlle. Aurelia, el unicornista Mr. Clifton, y los graciosos clowns Mariani, Cheret, Brenier y Palma.

El número sensacional! á cargo del Sr. Pacabento, resultó algo fané no quedando el público satisfecho. Conviene, Sr. Feijóo, que no se repita.

Anoche, en el circo, fué un lleno y hubo aplausos entusiasta, para todos los artistas que en la función tomaron parte.

La pantomima *El cazador furtivo*

agradó bastante á la concurrencia. Hoy función popular con rebaja de precios á beneficio de las señoras.

El miércoles, de gala, debutarán los acróbatas modernistas *Trio Nory*, y los triples baristas *Pizarro Diaz*, el primero paisano nuestro.

**Cinematógrafo Franco-Español**

En el pabellón elegante del paseo de San Francisco debutaron el sábado último, según dijimos oportunamente, la bella duetista *Foureaux* y su augusto excéntrico *Guerra*, cuyos trabajos han sido muy bien recibidos por nuestro público que no deja una sola noche de invadir el pabellón del Sr. Valle para demostrarle lo bien que sabe corresponder á sus esfuerzos.

Llama justa y poderosamente la atención los lujosos vestidos con que se presentan en la escena los citados duetistas.

Todas las noches se estrenan algunas películas.

**Noticias**

(Prohibida la copia literal de esta Sección)

**Licencia**  
Al primer teniente de infantería (E. R.) del Regimiento de Castilla, 16, D. Francisco Morgado Vaz, se le ha concedido licencia para contraer matrimonio con la Srta. María Julia Aparicio González.

**Al tiempo**  
Continúan por ahí, el reparto de las proclamas revolucionarias concejiles, pidiendo 3.000 pesetas para las corridas de toros; corridas van á salir las preeminencias municipales.

Al tiempo; el 15 de Agosto está próximo y ahora será el grito de "abajo todo lo existente y viva el café torrefacto de "La Estrella".

**Poseión**  
En cortés B. L. M. nos participa el Sr. D. Ramón del Campo Fumo haberse posesionado del cargo de jefe de la Prisión preventiva y correccional de Badajoz.

Le damos la enhorabuena y nuestra más afectuosa bienvenida, agradeciéndole los ofrecimientos que nos hace.

**El incendio de ayer**  
Próximamente á las cinco de la tarde, la campana municipal hacía señales de alarma; nos informamos de que en la calle San Blas se había iniciado un incendio, y allá fuimos presurosos.

El fuego era en la carpintería-almacén que en dicha calle tiene don Agapito Molina.

Al lugar del suceso acudieron presurosos á sofocar el siniestro los bomberos, el manguero Ramirez y algunos soldados al mando del Jefe de día, que empezaron los trabajos de extinción y salvamento.

A poco de iniciarse el fuego se presentaron el Gobernador civil, el Alcalde, el coronel Sr. Ambel, algunos concejales, el teniente de la Guardia civil Sr. González y Fernández de la Puente, los oficiales de Infantería Sres. Lacoste y Puente, el

inspector Sr. Suárez y algunos agentes y vecinos que á porfía trabajaban con ahinco.

Una advertencia: se debe procurar en estos casos que no dispongan todos, porque no habiendo órden se hacen muy difíciles los trabajos.

El establecimiento estaba asegurado, y, según nos dicen, las pérdidas se calculan en 1.500 pesetas.

No hubo desgracias personales.

En el Escorial tienen los Padres Agustinos establecidos los estudios siguientes: 1.ª y 2.ª enseñanza, carrera de abogados, preparatoria para militares y para ingreso en las escuelas especiales de Ingenieros Civiles. Los edificios son independientes y magníficos y el material de enseñanza completo.

**Enferma**  
Se encuentra enferma de algún cuidado la Sra. D.ª María Bigeriego, viuda de Romero.

Celebraremos que mejore en su dolencia.

**De viaje**  
En uso de licencia salio ayer en el rápido para Santander, Cestona y otros puntos del Norte de España, el Secretario de este Gobierno civil D. Francisco Chinchilla.

Deseámosle buen viaje.

**Pagos**  
Está abierto el pago de los pasivos del Magisterio en la Habilitación calle Abril núm. 23, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde todos los días no feriados.

El pago ha de terminar el día 20 de este mes, no pudiendo cobrar, los

que no se presenten ahora, hasta el próximo trimestre.

**Limones** se venden en Santa Catalina, muy buenos y muy baratos.

**Caja de Ahorros**  
El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad, 945 pesetas, importe de 23 imposiciones de las cuales es nueva 1.

En el expresado día se pagaron 520.70 pesetas, por reintegros á cuenta y por saldo á solicitud de 3 imponentes.

**Sumándose**  
El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra ha tomado el acuerdo de enviar un pensionado interno á esta Escuela práctica de Agricultura.

Habiendo sido su representante en Cortes D. Eugenio Silvela, uno de los más entusiastas defensores de que se nos concediera la Granja, hemos visto con agrado haya respondido el Ayuntamiento de Fregenal á lo que de él podía esperarse.

**Los cambios con Portugal.**  
En Lisboa: 826.—820 las 5 pesetas.  
En Badajoz: "La Camelia", 825.—818, las 5 pesetas.

**No** hay mejor pescada que de Vigo, sin cabeza.  
Precios: Entera, 1.25 ptas., kilo.  
Partida, 1.50, id.  
15, Menacho, 15.

**ZAPATERIA**  
DE LOS  
**HIJOS DE CORDERO**  
Meléndez Valdés, 6.—Badajoz

**MATIAS LOPEZ**  
HUELVA  
DEPOSITO GENERAL DE VIGUETAS DE HIERRO PARA CONSTRUCCIONES  
Grandes Almacenes de hierros, aceros y toda clase de metales  
**Fundición, Maquinaria y Calderería**  
Exposición permanente de prensas y otros aparatos para molino aceitero  
Se facilitan tarifas pianas y presupuestos á quien lo solicite  
Depósito del Cemento marca "HEM HOOB",  
Calle Odiel del 23 al 26

**Academia Politécnica.**  
Primera y segunda enseñanza y carreras especiales y de Facultades  
Montesinos, núms. 27 y 29.—(Casas propias)  
BADAJOZ  
Edificio exprofeso para colegio amplio é higiénico.—Profesorado competente.—Internado inmejorable.—Médicos honorarios.  
Preparación completa para ingreso en las Academias militares.—Ingenieros y Arquitectos.—Ayudantes de Obras Públicas.—Sobrestantes.—Comercio.—Correos.—Tabacalera.—Banco de España.  
Pidanse circulares y reglamentos al Director D. Francisco Aced.  
Clases especiales para repaso durante el verano.

En la Administración de este periódico, Meléndez Valdés, número 17, se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las cinco de la tarde.

**Baños Termales de Fadagosa-Marvao**  
Primera estación portuguesa en la línea de Cáceres á Lisboa  
Es el establecimiento más barato de España y Portugal. Por 6 pesetas próximamente se tiene fonda de primera, baños, aguas y buena habitación. Estos baños tienen aplicación largamente comprobadas por la ciencia en el tratamiento de reuma agudo y crónico, enfermedades catánicas y del estómago en general, úlceras antiguas y especialísimas en el escrofulismo y herpetismo.

Importe aproximado de todos los gastos que originan desde Badajoz con viaje, fonda, baños, incluyendo el cambio de monedas, durante nueve días.  
En primera clase todo, 17 duros; en segunda clase id., 12 duros.  
Desde Eivas se toma billete de ida y vuelta á Marvao.  
En el establecimiento se toma el dinero español á 900 reis el duro.

**Portugal: Sr. D. Eduardo Magalhaes.-Baños de Fadagosa, Beiran.**

**SANTAL MIDY**  
Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**  
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga. Hematuria.  
Cada Capsula lleva el nombre (S.M.)  
PARIS, 8, rue Violente, y en las principales Farmacias.

Muebles de todas clases y precios  
Armarios y sillentras  
Camas de bronce  
**ALMACEN Y TALLER**  
DE  
**VICENTE DE NIGUEL Y GAMBERO**  
Almacén: Moreno Nieto, 7. Tulleres: Atocha, número 5.  
Precios sin competencia

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

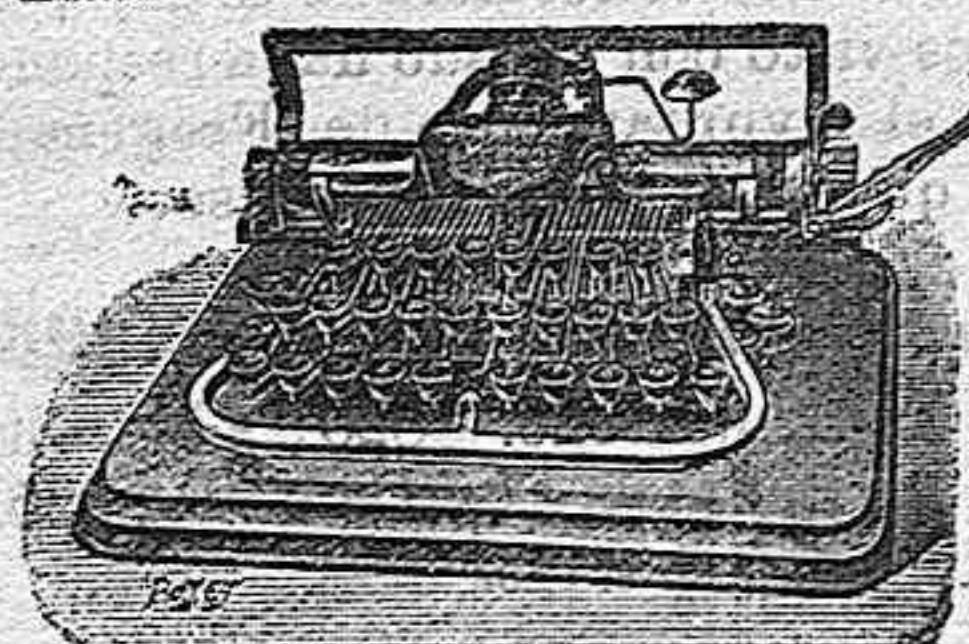
**EL PROGRESO**  
Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases  
**RAMALLO Y SALAS**  
5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.  
En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.  
Gran surtido en comedores, retilidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y biqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillade cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.  
Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.  
Pidanse precios. Contestación á vuelta de correo.  
**Exportación á la provincia.**

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.  
CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES  
ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS  
PRECIOS INCOMPATIBLES. SERVICIO PERMANENTE.  
ARIAS MONTANO, 13. (antes S. A.).

MAQUINAS DE ESCRIBIR PRACTICAS

**BLICK** **ENSDEFER** (DACTYLE)

GARANTIZADAS DOS AÑOS



Seis caracteres de letra—Seis colores de tinta  
Escritura á la vista y directa  
40 márgenes—Varita graduada para columnas de cifras.—Timbre corredizo.—Alineamiento invariable.—Espacios entre renglones á voluntad, etc., etc.

Peso: 6 kilos

Precio al contado, con caja roble y accesorios, 450 pesetas y á plazos mensuales de 25, 43 y 80 pesetas.

Máquinas de calcular de precisión—Al contado 625 ptas. y á plazos

Accesorios para toda clase de máquinas de escribir.

Concesionarios, para España y Portugal:

**Delpech y Gutierrez—VALENCIA**

**HUEVOL**

**FLAN**

postre sabrosísimo para seis personas

Hecho en cinco minutos

Las esencias de HUEVOL, son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

**HELADOS.**—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 céntimos cada cajita.—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA HUEVOL, San Sebastián.**

**TRABAJO** de 4 á 6 pesetas por día, en casa, asegurado con contrato todo el año con nuestras máquinas para hacer medias, calcetines, etc. En España y Portugal. Compañía **LA IBERICA**  
46, rua da Conceição, 46, Lisboa.

**POMADA CONTRA LA SARNA**

preparada por **CAMACHO**

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50 y 2 por correo.—Droguerías. En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Madrid, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

**Elixir Anti-Abortivo del Doctor VALLEY**

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el aborto y partos prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvulo fecundado, favoreciendo la circulación utero placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables para que su embarazo no se malogre.

Hay necesidad de usar nuestro Elixir desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un éxito feliz.

**JARABE DE VALLEY**

Glicero-bifosfatado con yoduro ferroso inalterable

Eficaz poderoso á los señores médicos para combatir el linfatismo, raquitismo, depuración de las glándulas del cuello, astenias, depresión nerviosa, clorosis, tisis en sus primeros grados, etc.

Este medicamento es una combinación natural y asimilable que activa y desarrolla poderosamente la nutrición.

Dosis 20 centigramos de Glicero-bifosfato y 5 centigramos de yoduro.

Una cucharada antes de las comidas.

Depósito en Madrid Laboratorio Central, Minas 26; almacén de especialidades, Alcalá 7 y Tetuán 3; Puerta del Sol 5; en Barcelona, Vidal y Ribas y Dalmau, sucesor de Bofill.

**Banco Vitalicio de España**

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija

PRESIDENTE

**EXCMO. SR. MARQUES DE COMILLAS**

COMISION DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Excmo. Sr. Conde de Serra y Sant  
Marqués de Robert.  
Sr. D. José Gari y Cañas.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Galla.

Garantías:

CAPITAL SOCIAL ..... Ptas. 15.000.000'00  
RESERVAS GENERALES ..... " 20.554.750'68

Formando un total de treinta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1905 ..... Ptas. 33.699.941'87

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: **ANCHÁ, 64.—BARCELONA**

Delegado é Inspector en Extremadura: **D. CAYETANO LLEDO, Montesinos, n.º 31.**

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.

**«LA ECONOMICA»**

IMPRESA, PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA  
PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS Y DEMÁS OFICINAS CIVILES

**RODRIGUEZ Y CORDERO**

Despacho, Talleres y Oficinas: Meléndez Valdés, núm. 17 (antes Granado)